



SESIÓN N° 157

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las 19.12 horas., a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHAGARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA STEFANY; MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE; ASCAMA TINEO CAROLAY YANET Y RAMOS ORE GERMAN YASSER.

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado; DR. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (12 asistentes), se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

AGENDA:



1. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS NO PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES EXCEPCIONAL PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA opina que es necesario aprobar este Reglamento de Evaluaciones y de existir alguna observación o aporte de algún integrante del Consejo Universitario, lo debe hacer llegar para ser considerado. Ayer viernes envió el archivo para que puedan leer su contenido.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que en el Título se debe quitar la palabra General. Señala además que todo Reglamento tiene una estructura que debe ser considerada, sugiere:

- Artículo 1°. Objetivo
- Artículo 2°. Ámbito de aplicación
- Artículo 3°. Finalidad

Considerar en el reglamento el contenido del Artículo 31° **Organización del régimen académico** de la Ley Universitaria N° 30220.

El Artículo 39° **Régimen de Estudios** de la Ley Universitaria N° 30220, debe concordar con el artículo 1 del Reglamento propuesto

En el Artículo 5° agregar el inciso f) Docentes.

En el Artículo 7° en su parte final, agregar: escuela de Posgrado y Segunda Especialidad Profesional de la Universidad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" suspende la discusión del reglamento de Evaluaciones propuesto por la Vicerrectora Académica porque la versión que se está proyectando y analizando no coincide con la versión que hace 30 minutos a bajado de su correo institucional. Pregunta ¿Qué ha pasado? , ¿Por qué existen 2 versiones de un mismo documento?.

Dr. Martín Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA indica estar confundido por la existencia de dos versiones diferentes de un mismo documento. Sugiere que se subsane este error y se envíe a cada integrante del Consejo Universitario el documento de discusión y el día lunes proceder a aprobar el Reglamento de Evaluaciones.

Dr. Freddy Calderón Ramos, se aúna al pedido del Dr. Martín Alarcón Quispe e indica que no se puede continuar con la discusión por existir dos versiones del Reglamento de Evaluaciones cuyo contenido no coincide con el que tienen los integrantes del Consejo Universitario.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA reconoce que existe error en enviar la versión del documento que se está discutiendo.



Alcanza la versión del Documento en Word y PDF que ahora si coinciden.
Solicita continuar con la Discusión del Documento.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que es necesario evitar cometer errores en la elaboración de los documentos de gestión de la Universidad. Solicita a la Vicerrectora Académica, corregir el documento el cual se debe enviar a los integrantes del Consejo Universitario para su discusión el día lunes 10 de Agosto de 2020.

**QUEDA PENDIENTE LA APROBACION REGLAMENTO GENERAL DE
EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS NO PRESENCIALES Y
SEMIPRESENCIALES EXCEPCIONAL PARA EL AÑO ACADÉMICO
2020.**

**2. OTORGAR BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO, A LOS SIGUIENTES
SERVIDORES:**

- DE LA CADENA REJAS SUSY AIDA ADMINISTRATIVO
- GALINDO CUBA MARISOL VICTORIA ADMINISTRATIVO
- CHACALTANA DE LA CRUZ YOVANA ROSARIO ADMINISTRATIVO
- GUTIÉRREZ DE JIMÉNEZ MÓNICA DEL CARMEN EN CALIDAD DE
CÓNYUGE DOCENTE

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a Doña SUSY AIDA DE LA CADENA REJAS, Servidora Administrativa”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a la Sra. MARISOL VICTORIA GALINDO CUBA Servidora Administrativa Nombrada con Nivel Remunerativo STA”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00



APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a la Sra. YOVANA ROSARIO CHACALTANA DE LA CRUZ, Servidora Administrativa Nombrada, con Nivel remunerativo F-4 ”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a la Sra. MONICA DEL CARMEN GUTIERREZ DE JIMENEZ y al Sr. ALFREDO MARTIN JIMENEZ GUTIERREZ”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. INFORME N° 539-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA Y PAGO DE BONIFICACIÓN SOCIALES NANCY PILAR LU RAMOS COMO SERVIDORA BAJO CONTRATO CAS.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Renuncia Voluntaria y el Pago de Bonificaciones Sociales a Doña NANCY PILAR LU RAMOS, la Sra. YOVANA ROSARIO CHACALTANA DE LA CRUZ, Servidora bajo Contrato CAS”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.



4. INFORME N° 540-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

ASUNTO: PAGO DE REINTEGRO DE SUBSIDIO Y FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO A FAVOR DE TERESA ELIZABETH HERNÁNDEZ ROMERO DE RAMÍREZ.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad indica que Reintegro significa que se le ha aplicado la Ley actual, debiéndose considerar la Ley anterior para que exista el mencionado reintegro.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” recomienda que el Asesor Legal de la Universidad revise el expediente y en el próximo Consejo Universitario brinde informe a los integrantes del Consejo Universitario.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar reintegro del Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a la Sra. TERESA ELIZABETH HERNANDEZ ROMERO DE RAMIREZ”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 12
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. INFORME N° 515-DGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

ASUNTO: CESE VOLUNTARIO (RENUNCIA) DEL DOCENTE AMBROSIO AQUILES CAVERO DONAYRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNICA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Cese Voluntario (Renuncia) que comprende el pago de CTS y Vacaciones Truncas del señor Ambrosio Aquiles Caveró Donayre, Servidor Docente Nombrado, con Categoría y Clase de Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 12
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.



Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA, felicita el señor Rector por esa decisión acertada de dar inicio al Semestre Académico 2020-I el día 3 de agosto. Hace de conocimiento que ha recibido múltiples felicitaciones de diversas autoridades universitarias del país que están sorprendido por que en tan corto tiempo nuestra Universidad que no está licenciada, en un 85% los docentes están dictando sus clases virtuales en la Plataforma SISE de la Universidad, mientras que otras Universidades que cuentan con licenciamiento aun no inician sus clases virtuales. Hoy se está tomando como ejemplo a nuestra Universidad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" también informa que ha recibido felicitaciones de muchos Rectores por haberse iniciado en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" el Semestre Académico 2020-I el dictado de clases en la modalidad semipresencial y No Presencial. Incluso desconocían que nuestra Universidad cuenta con la Plataforma: Sistema Integrado de Gestión Educativa (SISE).

A fin de la semana próxima se va a solicitar a los señores Decanos de las Facultades que presenten un informe detallado referido a las clases virtuales que están desempeñando los señores docentes.

Finalmente es de la opinión que se debe extender un documento de felicitación a los docentes que están dictando clases no presenciales.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad, opina que se debe extender la Felicitación al Director del TIC y sus demás integrantes ya que en coordinación permanente con docentes y estudiantes han brindado el soporte técnico requerido.

Siendo las 20.28 horas del día 08 de Agosto de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.